

No. CONTRATO	057	Fecha del Contrato	20 DE MARZO DE 2020
VALOR CONTRATO	\$2.300.000,00		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
CONTRATISTA	ARNULFO PARRA ARCINIEGAS		
Documento identificación contratista o NIT	1098711326		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VIDRIOS PARA ADECUACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.		
NÚMERO DE PÓLIZA	-		
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	-		
FECHA ACTA DE INICIO	(24/03/2020)		
FECHA ADICIONAL	-		
VALOR ADICIONAL	-		
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	(28/03/2020)		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N° dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N° dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN	(28/03/2020)		

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., se reunieron el Doctor **GABRIEL ABRIL ROJAS**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., el Ing. Jhonattan Alexander Siza Bastilla identificado con cédula de ciudadanía No. 1102356330, en calidad de Supervisor y el señor Arnulfo Parra Arciniegas identificado con cédula de ciudadanía No. 1098711326, en calidad de Contratista, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE VIDRIOS PARA ADECUACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Condelana
Sede Administrativa

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2015 y sus modificatorios). Para ello mediante la suscripción de un acta se incorpora de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
2. Que el valor total del Contrato fue de \$2.300.000,00, suma respaldada por el Registro Presupuestal No. 20A00231, 20L00226 Y 20S00195 del 24 de marzo de 2020.
3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato No. 057 de fecha 20 de marzo de 2020, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
5. Hacen parte integral de la presente acta los documentos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS ADICIONALES	CANTIDAD
03/04/2020	Facturas suministro, adquisición o compra	1
03/04/2020	Informe de actividades para pago de contratistas	1
03/04/2020	Informe de supervisor	1

6. Que con el fin de dar aplicación y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial (Días)	Cinco (05) días
Plazo Adicional (Días)	-
Plazo Total (Días)	Cinco (05) días

Valor Inicial del contrato	\$2.300.000,00
Valor Adicional del contrato	-
Valor Total del Contrato	\$2.300.000,00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------



☎ 057. 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

📍 Piedecuestana_

📍 PiedecuestanaESP

📍 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Concordia
Sede Administrativa



ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: GPI-SG.CDR01-103.F29

Versión: 1.0

Página 3 de 3

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	\$2.300.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	-	
ANTICIPO INICIAL		-
ANTICIPO ADICIONAL		-
VR. ACTA UNICA DE PAGO		\$2.300.000,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0
SUMAS IGUALES	\$2.300.000,00	\$2.300.000,00

7. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato No. 057 de fecha 20 de marzo de 2020 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los tres (03) días del mes de abril de 2020.

FIRMAS

CONTRATISTA Arnulfo Parra Parra Arciniegas	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL Gabriel Abril Rojas Cédula: 5.707.060 de Piedecuesta
SUPERVISOR Jhonattan Alexander Siza Bastilla Director administrativo y financiero	

Elaboró: Anny Lizeth Bastilla Ayala – Auxiliar Administrativo:
Revisó Aspectos Jurídicos: Liliana Vera Padilla – Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
---	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------



Teléfono: 655 0058 Ext. 109

Correo: atencionalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

Facebook: [@Piedecuestana](#)

Facebook: [@PiedecuestanaESP](#)

Instagram: [Piedecuestana_ESP](#)

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



VIDRIERÍA CRISTAL

ARNULFO PARRA
NIT. 1.098.711.328-4

DIVISIONES PARA BAÑO - VIDRIO TEMPLADO
PUERTAS Y VENTANAS EN ALUMINIO
MARQUETERÍA - VITRINAS - PASAMANOS EN ACERO

EFACTURA DE VENTA
COTIZACIÓN

Nº 0332

FECHA
DÍA MES AÑO
02 04 20

Carrera 6 No. 7-40 - Centro - Piedecuesta - Tel. 655 5871 Cel. 315 341 2802

Cliencia:	Piedecuesta Función de Servicios Públicos E.S.P		
Dirección:	Cra 8 # 12-25	NIT:	804005441-4
Ciudad:	Piedecuesta	Tel:	

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
5	Vidrios Templados de 8mm Incoloros con perforacion para voz, incluye paralelos en tubo de 4" pulgada y media con distanciadores en Acero inoxidable	338.000	1.690.000
2	Vidrios 8mm Incoloros Templados, incluye paralelos en tubo de 4 pulgada y media con distanciadores en Acero inoxidable	305.000	610.000
		TOTAL \$	2'300.000

Arnulfo Parra A.
FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

Esta Factura de Venta se abilita en todos sus efectos legales a la letra de Cambio Art. 749 del C.C.